

Rdo. No. 2019 – 00382.

JUZGADO DE FAMILIA

Los Patios, veinticinco de marzo de dos mil veintiuno.

Del trabajo de partición y adjudicación allegado al expediente por el Doctor JOSE VICENTE PEREZ DUEÑEZ, córrase traslado por el término de cinco (5) días, de conformidad con lo prescrito en el artículo 509 del C.G.P., para los fines previstos en la normatividad en comento.

NOTIFIQUESE

